

Nº 7. Sesión ordinaria de la Municipalidad de este cantón, celebrada a las 16 horas del día dos de Agosto del año en curso, con la asistencia de los regidores propietarios Sres. Sánchez Mondragón, Rodríguez Acuña y Chaves Murillo. Asistió el Sr. Jefe Político. Presidió el primero y previas las consultas de los regidores, por la ausencia del Secretario de la Corporación, sin motivo que la justifique, se procedió a designar Secretario especial para la presente sesión al Sr. Regidor don Cruzante Chaves Murillo. Se tomaron los acuerdos que siguen.

### Artículo Primero:

Como el libro de actas Municipales, en poder de la Secretaría, no forma parte en el legajo de asuntos a tratar que presenta el Sr. Presidente de la Corporación, la lectura y aprobación del acta anterior se hará en la próxima sesión ordinaria.

## Artículo Segundo:

El regidor Chaves Murillo, encargado *hac-hoc* de la Secretaría, hará redactar esta acta y trascribir los acuerdos, por un escribiente que designará, y a quien la Jefatura Política pagará una suma proporcional al sueldo asignado en el presupuesto, deduciendo del sueldo del Secretario asistente.

## Artículo Tercero:

Se dio lectura a las cuatro comunicaciones siguientes:

**I** Un Mensaje que interpreta el sentir del Consejo Directivo de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador, en que pone de manifiesta la indignación que priva en los municipios de esa República hermana, por el ataque alevoso de que fue víctima nuestra República, firmado por el Sr. J. Ma. Melara, en su carácter de Presidente de dicho Consejo Directivo, Corporación de Municipalidades de El Salvador; transcrito por don Manuel Rodó, miembro del Comité Ejecutivo, Comisión Panamericana, Corporación Internacional, quien representa los municipios Centroamericanos. Se acordó:

Dirigir al Sr. Rodó acuse de recibo del mensaje, que por su medio ha transmitido el Sr. J. Ma. Melara, con la indicación de que la Corporación Municipal del cantón de Belén de la Provincia de

Heredia, queda muy agradecida por sus conceptos de polaridad y abiento que recibe en su primera hora de dolor, esperando que la América Continental pudiese defender su integridad y Castigar las atrocidades del agresor, cometidas o por cometer en nuestro Continente.

II También se dio lectura, que se relaciona con el Revista Municipal de una nota dirigida a este Ayuntamiento y contiene la moción del Presidente Municipal del Cantón Central de Alajuela, y las consideraciones a que llegó la Inspección Gral de Hda. Mpsal, que modifica la contribución para la publicación de la referida Revista Municipal, con lo cual se ha rebajado en suma apreciable el monto que debe asignarse en el Presupuesto de gastos de las Municipalidades, y en ello está este Ayuntamiento en perfecto acuerdo. En consecuencia se acuerda: Pasar esa nota que señala la contribución para la publicación de la Revista Municipal, al Sr. Contador, para que al elaborar el Presupuesto ordinario, para el presente, se asigne lo indicado por la Inspección Gral de Hacienda Mpsal.

III El servicio de Estadística del Departamento Nacional de Agricultura, en nota firmada por Dr. Rodrigo Soto, dice que hace un año envió una circular a todas las Corporaciones con el ruego de que fueran enviadas a dicha oficina, quincenal-

mente, las listas de precios de los artículos de consumo. Que tiene por objeto poder conocer con exactitud el promedio de estos de dichos artículos en todo el país, y que esta Corporación no ha mandado esas listas.

Esta Corporación no ha tenido conocimiento de esa circular, y el propio Regidor Sr. Juárez Mondragón, que formó parte de la anterior Municipalidad, expresa que en el período recién pasado no vio, ni tuvo conocimiento de la referida circular, y es por ese motivo que no se ha dado instrucciones para dar cumplimiento a los deseos, muy loables, de ese Departamento; por tanto se acuerda:

Pedir el envío de las fórmulas que para la indicación de los precios a que alude el Servicio de Estadística tiene, para enviar los datos que se policitan.

IV La Secretaría Municipal recibió comunicación del Director del Laboratorio de Salubridad Pública, accediendo para que el microscopista, Sr. Rojo, permanezca un mes más en su campaña sanitaria. Se acuerda:

Dar las gracias a la Secretaría de Salubridad Pública por medio del Sr. Fernando Guardia Secanz, por el servicio prestado al Cantón.

Artículo cuarto:

Por cuanto la Dir. de Salubridad Pública accedió a pedir por un mes

más los exámenes y tratamientos que lleva a cabo el Sr. Pozo, y no habiendo partida especial para cubrir los \$20.00 que demanda era benéfica Campaña Sanitaria, que por los meros le corresponde pagar para gastos de permanencia del microscopista, y estando ya servido el primer mes y urgiendo el pago, se acuerda:

Que el Sr. Jefe Político gire los \$60.00 sesenta colones provisionalmente, y el Tesorero cubra esa suma de la partida que corresponde al Capítulo I, Artículo 12, que será devuelta por medio de contra asiento que efectuarán Contador y Tesorero, tomada de un Presupuesto extraordinario, que se dictará próximamente para cubrir la suma completa de ciento veinte colones (\$120.00) debidos.

Siendo los cinco de la tarde se suspendió la sesión, quedando aprobado definitivamente el artículo cuarenta anterior.

W. Linares  
Pte



Willigast  
Secretario Municipal